

Movimiento Social por la Tierra



GOBIERNO DE
MÉXICO

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Índice

05	I. Introducción
07	II. Antecedentes
11	III. Metodología
13	IV. Resultados
15	V. Seguimiento y evaluación
17	VI. Conclusiones
19	VII. Referencias



Encuentro de autoridades con pobladores del estado de Hidalgo para escuchar sus preocupaciones en materia del cuidado al medio ambiente en la región.

I. Introducción

Los procesos de reforma neoliberal del Estado Mexicano, en gobiernos anteriores al actual, disminuyeron la fortaleza del Estado, sesgando la formulación de políticas gubernamentales y de resguardo de los recursos naturales de la nación por más de 30 años. La desregulación y privatización de los recursos naturales y territoriales aseguraron a los grandes inversionistas el acceso a materias primas estratégicas y suelos del país, sin asumir los costos ambientales.

El actual gobierno de la Cuarta Transformación trabaja para garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, preservar la vida, y proteger los derechos humanos. Así mismo, busca un desarrollo sostenible con el fin de reducir la desigualdad, afirmando una política ambiental justa y equitativa al alcance de la población mexicana.

Bajo el lema de “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, la agenda de la política ambiental se basa en escuchar y atender las necesidades de la población, diseñando estrategias comunitarias de conservación, prevención, y mitigación de las afectaciones al ambiente.

II. Antecedentes

En este sentido la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) diseña estrategias comunitarias, atendiendo las demandas a los conflictos socioambientales, en materia de recursos naturales y biodiversidad.

Movimiento Social por la Tierra (MST)

El Movimiento Social por la Tierra (MST), “Es la Unión Organizada de las mujeres y los hombres del campo para la defensa de sus derechos, reivindicaciones y demandas sociales, agrarias, ambientales, productivas, laborales, políticas y culturales, tanto colectivas como individuales”¹. Integrado por militantes, con representatividad en los estados de Hidalgo, Estado de México, Tlaxcala, Puebla, Michoacán de Ocampo, Jalisco, Colima, Coahuila de Zaragoza, Durango, Zacatecas, Oaxaca y Chiapas. Sus principales demandas son:

- ◆ Defensa de la tierra y el territorio.
- ◆ Reforma agraria radical.
- ◆ Reversión de la contrarreforma

neoliberal al Artículo 27.

- ◆ Justicia ambiental y preservación de la madre tierra.
- ◆ Alto a la minería tóxica.
- ◆ Agua como derecho humano y social y como parte del territorio.
- ◆ Soberanía alimentaria.
- ◆ Fomento de la agricultura campesina y familiar.
- ◆ Contra los transgénicos, los agrotóxicos y por la transición agroecológica.
- ◆ Autonomía para los pueblos originarios, equidad de género y derecho para las mujeres rurales.
- ◆ Sindicalización y derechos laborales para los trabajadores agrícolas.



Indígenas y campesinos del MST durante marcha hacia el Ángel de la Independencia en la Ciudad de México para conmemorar el 105 Aniversario de asesinato del General Emiliano Zapata.

Con la finalidad de atender peticiones sociales en materia de justicia ambiental, el 21 de octubre de 2022, se reunieron la titular de la SEMARNAT, el sector ambiental y representantes del MST.



Reunión de la titular de la SEMARNAT, el sector ambiental y representantes del MST.

De esta manera, derivado de los planteamientos por los integrantes del MST y después de una serie de reuniones con representantes del sector ambiental, el 30 de enero de 2023 se estableció una ruta de trabajo conjunta.

Para conocer la problemática en el territorio y sostener un diálogo con pobladores y el MST, el 15 mayo de 2023, la titular de la SEMARNAT y representantes de sector ambiental realizaron un recorrido a diversos sitios de la región de Tula, para escuchar de viva voz, las necesidades de estos, visitando:

- ◆ El Punto de Descarga de Aguas Residuales de la CT Francisco Pérez Ríos.
- ◆ La Planta Potabilizadora San Francisco Bojay.

- ◆ La presa Endhó.
- ◆ El Embarque: Tepetitlán - Tula de Allende.
- ◆ El Desembarque: Xijay de Cuauhtémoc.

Derivado de lo anterior se instruyó al sector ambiental, integrado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), las Unidades Administrativas, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), Dirección General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire (DGIELGCA); y Subsecretaría de Regulación Ambiental (SRA); el desarrollo de un Dictamen Diagnóstico Ambiental (DDA) de la Zona de influencia de la presa Endhó, con el objetivo de analizar y esclarecer las causas y efectos de la contaminación sobre la región para poder proponer la Declaratoria para el establecimiento de una Zona de

Restauración Ecológica (ZRE), de conformidad con los Arts. 78 y 78 Bis, fracc. II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

Adicional a lo anterior y con la finalidad de coordinar acciones en materia ambiental, el 16 de mayo de 2023, se celebró la firma del Convenio Marco con el Gobierno del Estado de Hidalgo, con el objeto de implementar acciones de coordinación para lograr la integración de la Agenda Ambiental del Estado de Hidalgo. Este Convenio integra cuatro Ejes de Colaboración: Trabajar en la problemática ambiental para la zona de Tula-Tepeji; Calidad del Aire y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos; Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad; Inspección, y Vigilancia y Normatividad Ambiental.

Paralelamente, en materia de calidad del aire, se firmó el Convenio ProAire Hidalgo, con el fin de establecer las bases para la instrumentación del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el estado de Hidalgo.

III. Metodología

El trabajo con el MST se realizó mediante reuniones de gabinete y en mesas de trabajo en territorio.

En materia de agua, en los meses de enero y febrero de 2024, se realizaron reuniones de trabajo con personal de la CONAGUA y SRA, donde se abordó el seguimiento a las demandas sociales sobre gestión, estudios y proyectos en los estados de Hidalgo, Michoacán de Ocampo, Tlaxcala, y Chiapas.

Para la integración del DDA, la SRA convocó a las instancias que conforman el grupo de trabajo intersectorial: gobierno del estado de Hidalgo, Secretaría de Salud (SSA), Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Registro Agrario Nacional (RAN), Procuraduría Agraria (PA), e Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI).



Exposición de planteamientos por integrantes de MST del estado de Hidalgo

sobre preocupaciones en materia del cuidado al medio ambiente en la región.

Para la integración del DDA, la SEMARNAT, a través de sus Unidades Administrativas realizó las siguientes actividades:

- ◆ Toma de muestras de agua superficial y subterránea a cargo del IMTA del 1 al 16 de junio de 2023.
- ◆ Toma de muestra de suelos, a cargo de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR).
- ◆ Coordinación con el INECC, el 27 y 28 de febrero de 2024.
- ◆ Al mes de mayo de 2024, se llevaron a cabo 16 sesiones de trabajo, donde se revisó el seguimiento a la integración de los resultados.

En relación con el trabajo comprometido en territorio, el sector ambiental, realizó investigaciones, tomas de muestras, talleres y foros. Resultado de estas actividades *in situ*, se elaboraron diagnósticos, que registran la problemática ambiental con la finalidad de diseñar planes, programas y estrategias, en beneficio de la población, conservación y restauración del equilibrio ecológico.

IV. Resultados

- ◆ Integración y revisión editorial del DDA.
- ◆ Mesas técnicas de trabajo entre el sector ambiental (grupo de trabajo intersectorial) y MST.
- ◆ Fortalecimiento de la infraestructura para la potabilización del agua.
- ◆ Mesas con el sector ambiental para la integración de un plan de trabajo con la comunidad.
- ◆ El INECC, trabaja en la integración de resultados:
 - Estudios en materia de calidad del aire, en Hidalgo.
 - Efectos por uso de cañones antigranizo, en los estados de Tlaxcala y Puebla.
 - Muestreo de suelos.
 - Minería en Chiapas para conocer los impactos de la actividad y calidad del agua.
- ◆ Se ha realizado un trabajo colaborativo para la atención de problemas específicos con la comunidad del MST e instituciones como IMTA, CONANP, CONABIO, CONAFOR y las diferentes unidades administrativas de la SEMARNAT.



Diálogo entre titulares del sector ambiental federal y pobladores de Hidalgo.

V. Seguimiento y evaluación

En la administración actual de la SEMARNAT se han realizado más de 50 mesas de trabajo específicas, y seis reuniones globales con el MST y los titulares del gabinete ambiental para escuchar las peticiones y problemáticas y evaluar los avances de la mano de la comunidad. Las fechas fueron:

- ◆ 21 de octubre de 2022.
- ◆ 30 de enero de 2023.
- ◆ 15 y 16 de mayo de 2023 (recorrido y reunión en territorio).
- ◆ 5 de septiembre de 2023.
- ◆ 29 de enero de 2024.
- ◆ 14 de mayo de 2024.

VI. Conclusiones

La SEMARNAT reafirma su compromiso al escuchar y atender las demandas socioambientales de organizaciones de la sociedad civil, colectivos y comunidades. Para lo cual se realizan trabajos coor-

dinados intersectoriales, elaboración de Dictámenes Diagnóstico-Ambientales para construir políticas ambientales de conservación y restauración ecológica de la mano de los pueblos y su territorio.

VII. Referencias

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. 13 de mayo de 2016. México: D.O.F.; disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/131861/41_LEY_GENERAL_DEL_EQUILIBRIO_ECOL_GICO_Y_LA_PROTECCI_N_AL_AMBIENTE.pdf13-05-2016

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024. 7 de julio de 2020. México: D.O.F.; disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596231&fecha=07/07/2020#gsc.tab=0

Movimiento Social por la Tierra. Disponible en: <https://www.facebook.com/p/Movimiento-Social-por-la-Tierra-MST-100068348971375/>. (Consultado el 08 de mayo de 2024)

Movimiento Social por la Tierra. S/F. Documentos Fundacionales.

Movimiento Social por la Tierra



GOBIERNO DE
MÉXICO

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES